

RESOLUCION No. 01.Q.IJ. 5629

Esperanza Fuentes de Galindo
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de EMPRESA DE TRANSPORTES EN TAXIS LA Y EMPRETRANSTAY CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 12 de octubre del 2001.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01148 de 16 de octubre del 2001;

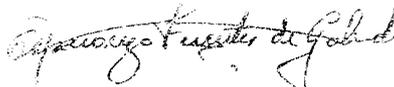
R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de EMPRESA DE TRANSPORTES EN TAXIS LA Y EMPRETRANSTAY CIA. LTDA.; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Latacunga.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Latacunga en el Registro Mercantil a su cargo inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 27 NOV. 2001



Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

FAP/Mchv

CERTIFICO.- Que en esta fecha se ha inscrito la primera copia de la escritura pública de constitución de " **COMPANÍA EMPRESA DE TRANSPORTES EN TAXIS LA Y EMPRETRANSTAY CIA. LTDA.**", que antecede, conjuntamente con la Resolución de la Superintendencia de Compañías, número 01.0 IJ 05629 de veintisiete de Noviembre del dos mil uno, a fojas 233 a 238 vuelta, bajo la Partida No. 185, del Registro Mercantil llevado en el presente año.- Latacunga, a doce de Diciembre del dos mil uno.- x.x **A**

[Handwritten signature]



Dr. J. Gabriel Iturrada B.
REGISTRADOR DE LA COMPAÑIAS
LATACUNGA